



Resolución No. 345

Por la cual se modifica la Resolución No. 175 de 1995

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA**

En usos de sus facultades legales y en especial las conferidas en el parágrafo primero, artículo quinto, del Decreto 673 de 1995

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la distribución de los cargos correspondientes a la Subdirección de Desarrollo - Unidad de Coordinación Institucional y a la Subdirección Jurídica - Unidad Legal Ambiental la cual quedará así:

UBICACIÓN	NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA	CATEGORÍA Y GRADO	NUMERO DE CARGOS
SUBDIRECCION DE DESARROLLO			
UNIDAD	Jefe de Unidad	21	1
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Profesional Especializado	20	1
	Profesional Especializado	17	3
	Profesional Universtario	15	1
SUBDIRECCION JURIDICA			
UNIDAD LEGAL AMBIENTAL	Jefe Unidad	21	1
	Profesional Especializado	19	2
	Profesional Especializado	17	2
	Profesional Universitario	15	3

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 11 de Agosto de 1995

[Firma manuscrita]
GIAMPIERO RENZONI ROJAS

Director (e) del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente